

PROPUESTAS DE LA PLATAFORMA DE ENTIDADES SOCIALES

MAYO 2015

Introducción

Ante la convocatoria de elecciones autonómicas y locales del próximo 24 de mayo, la Plataforma de Entidades Sociales queremos hacer llegar a los partidos políticos, nuestras propuestas, para posibilitar un cambio real en las políticas públicas sociales y económicas.

Entendemos que el próximo gobierno, que salga de las elecciones en Navarra, debe retomar el compromiso de la lucha contra la pobreza y la desigualdad, como eje prioritario de sus políticas.

En pleno contexto de globalización, y de grave crisis del sistema, son más importantes que nunca las políticas públicas sociales que defiendan los derechos humanos y la dignidad de las personas. Y que garanticen un desarrollo humano y sostenible.

La Plataforma de Entidades Sociales se constituyó para aglutinar, con el consenso más amplio posible, a redes y organizaciones de iniciativa social de Navarra que trabajan en los ámbitos de la cooperación al desarrollo, la discapacidad, la economía solidaria, la exclusión social y el voluntariado. Nos proponemos trabajar por un modelo de sociedad más justo, equitativo y sostenible, que ponga por delante a las personas, especialmente a aquellas más desfavorecidas y vulnerables, tanto en el Norte como en el Sur, conscientes de que en un mundo globalizado lo que sucede, afecta y es responsabilidad de todos y todas.

La Plataforma está compuesta por las siguientes redes que a su vez agrupan a más de 160 organizaciones:

Coordinadora de ONGD de Navarra (CONGDN), Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS), Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra (CERMIN) y Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

Los valores que nos guían son:

Dignidad. La dignidad de las personas se antepone en cualquier iniciativa que emprendamos, por delante de cualquiera otro criterio.

Defensa de los Derechos Humanos. Defendemos los derechos de los colectivos representados en el seno de la Plataforma y la responsabilidad compartida entre dichos colectivos afectados y las organizaciones, y la participación de todos en la búsqueda de las soluciones necesarias.

Solidaridad. Por coherencia y compromiso, la Plataforma es solidaria con otras organizaciones que trabajan para mejorar la calidad de vida de las personas más empobrecidas y vulnerables y con todos aquellos colectivos que reivindican el reconocimiento de sus derechos.

Igualdad de oportunidades. La Plataforma rechaza cualquier tipo de discriminación en sus actuaciones y fomenta acciones positivas para favorecer aquellos colectivos con más dificultades.

Equidad. Apoyamos la eliminación de la desigualdad y una distribución justa de la renta entre las distintas capas de la población.

Democracia. La Plataforma fundamenta su actividad en el diálogo democrático entre todos sus miembros y con todas las entidades y redes implicadas, buscando siempre la mayor participación y máximo consenso en la toma de sus decisiones.

Colaboración. La Plataforma se esforzará para trabajar y colaborar con las administraciones públicas y con otros actores sociales –partidos políticos, universidades, medios de comunicación....- para mejorar siempre la calidad de vida de los colectivos con más dificultades.

Pluralidad. Somos una entidad plural y heterogénea, que reconoce las diferencias de las entidades que la conforman como una riqueza y expresión de las múltiples sensibilidades que se expresan y tienen cabida en nuestras sociedades.

Y proponemos

- 1. Las políticas sociales y de cooperación sean consideradas como una inversión de futuro por una sociedad más igualitaria y solidaria y no un gasto económico a reducir.**
- 2. Que se asuma como objetivo, prioritario y transversal, la reducción significativa de la pobreza. Potenciando políticas de integración social y laboral, de cooperación al desarrollo, de igualdad y participación especialmente de los sectores de la población más desfavorecidos.**
- 3. Que se impulse la nueva economía orientada a las personas y al bien común y la sostenibilidad de la vida, para la construcción de una sociedad más equitativa, inclusiva, social y ambientalmente sostenible.**
- 4. Que se reconozca a todas las personas el derecho al acceso a los servicios y recursos públicos, de manera inclusiva y real (sanidad, educación, empleo, servicios sociales, RIS, cultura etc.)**
- 5. Que se impulsen medidas de sensibilización, de información, y de educación, orientadas a una mayor implicación de la población y las instituciones públicas, en los ámbitos de la acción social y la cooperación al desarrollo.**
- 6. Que se establezca una reforma fiscal justa y equitativa, en la que la presión fiscal recaiga sobre los que más tienen. Y se desarrollen planes de lucha contra el fraude eficaces que permitan una recaudación óptima para el sostenimiento del Estado de Bienestar.**
- 7. Que se reconozca a las entidades del Tercer Sector de Acción Social, como actor clave en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la cooperación internacional al desarrollo. Dotándole de los recursos necesarios para el desarrollo de**

sus actividades. Así como garantizar su participación efectiva en las políticas sociales.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Introducción

La Coordinadora de ONGD de Navarra teniendo en cuenta los efectos de la crisis y los recortes que estos están produciendo en las políticas públicas de cooperación al desarrollo, considera que:

- Frente a la progresiva consolidación que venían experimentando las políticas de cooperación al desarrollo, el inicio de la crisis ha provocado en los últimos cinco años un retroceso en las partidas de cooperación que llegan al 80% de recorte.
- El Gobierno de Navarra y las instituciones que nos representan deben retomar los compromisos adquiridos en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, que deben inspirar el trabajo por un desarrollo humano y sostenible.
- En pleno contexto de globalización, acompañada de una recesión económica mundial, son más importantes que nunca las políticas públicas sociales que defiendan los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Por todo ello, y de cara a las próximas elecciones autonómicas y municipales, la CONGDN propone a los diferentes partidos políticos que adquieran un compromiso con la ciudadanía navarra, a la que representan o van a representar, en torno a las políticas públicas de cooperación y de educación para el desarrollo y que este compromiso y las medidas necesarias para su cumplimiento sean incluidas en sus programas.

Propuestas:

1. Reconocer y asumir las políticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo como una política social pública orientada exclusivamente a la lucha contra la pobreza y sus causas y la toma de conciencia de la sociedad.
2. Defender la Cooperación Internacional Descentralizada como política pública propia en cooperación y dotar de recursos a la misma.
3. Retomar el camino de la meta del 0,7% de los Presupuestos Generales de Navarra en cumplimiento del compromiso internacional.
4. Mantener el compromiso presupuestario para Educación para el Desarrollo y Sensibilización.
5. Impulsar la coherencia de políticas en la acción del gobierno de Navarra para la lucha efectiva contra la pobreza

Medidas:

- 1. Reconocer y asumir las políticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo como una política social pública orientada exclusivamente a la lucha contra la pobreza y sus causas y la toma de conciencia de la sociedad.**

- Incluir en cada programa electoral un apartado específico denominado “Cooperación Internacional”, donde se explicita la voluntad de asumir esta política y se detallan las principales líneas de acción para la legislatura.
- Mantener la participación de Navarra en la Comisión Interterritorial apostando por una información transparente de los temas y acuerdos que se tomen en dicha comisión.
- Restablecer el organigrama anterior siendo la Cooperación Internacional un Servicio (en estos momentos es Sección de Programas de Desarrollo y Acción Humanitaria) incluido en el Servicio de Atención al Desarrollo e Inclusión de las Personas, del Departamento de Políticas Sociales, reforzando dicho Servicio con medios técnicos, humanos y económicos y con competencias políticas
- Elaborar, desarrollar y evaluar planes de cooperación a largo plazo dotando al mismo de recursos para llevarlos a cabo.

2. Defender la Cooperación Internacional Descentralizada como política pública propia en cooperación y dotar de recursos a la misma.

- Asumir y defender la Declaración en Defensa de la Cooperación descentralizada firmada por todos los partidos con representación parlamentaria en noviembre de 2012.
- Impulsar la participación real y efectiva de la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas de cooperación, haciendo del Consejo Navarro de Cooperación un órgano realmente efectivo y cumpliendo lo recogido en su reglamento.
- Asegurar y facilitar la transparencia informativa de cara a la ciudadanía y someterse al ejercicio de rendición de cuentas ante los órganos de consulta y control de la acción política en aras de una cooperación para el desarrollo de más calidad e impacto.

3. Retomar el camino de la meta del 0,7% de los Presupuestos Generales de Navarra en cumplimiento del compromiso internacional.

- Este compromiso debe convertirse en una exigencia legal y por tanto de ineludible cumplimiento, adoptando las medidas legislativas pertinentes para ello. Entendiendo que no es un compromiso que pueda realizarse de manera brusca pero sí de forma paulatina a lo largo de la legislatura. Proponemos que en el primer año de legislatura se alcance el 0,2% para llegar al último año de legislatura al 0,5%.
- Definición de planes de acción anuales, realistas y evaluables, que establezcan un calendario para conseguir dicho objetivo.
- Los fondos obtenidos por la recaudación del IRPF deberían sumarse a los ya comprometidos en los presupuestos del Gobierno de Navarra, sumando así el compromiso ciudadano al compromiso político, y no sustituyéndolo

4. Mantener el compromiso político y presupuestario para Educación para el Desarrollo y Sensibilización.

- Continuar con el compromiso de reservar el 10% de los fondos totales de la AOD de Gobierno de Navarra para acciones de EpD y sensibilización.
- Trabajar por la incorporación en el currículum de la Educación para el desarrollo como materias específicas y transversales, con el objetivo de crear una ciudadanía con conciencia crítica y comprometida con la transformación de las relaciones injustas.
- Reforzar la Estrategia de Educación para el Desarrollo y el programa Escuelas Solidarias, facilitando su desarrollo a través de la plurianualidad.
- Reforzar la Sensibilización tendente a facilitar el conocimiento y la comprensión de las interrelaciones económicas, sociales, culturales y de género, fruto de la globalización, promovida por el sector público en alianza con redes o agrupaciones de ONGD.

5. Impulsar la coherencia de políticas en la acción del gobierno de Navarra para la lucha efectiva contra la pobreza.

- Promover y establecer la compra pública ética, el comercio justo y el consumo responsable a través un programa de política coherente e integral para la adopción de criterios y mecanismos de compra pública ética y el consumo de productos de comercio justo en las instituciones públicas.
- Promover y consolidar iniciativas de finanzas éticas, para generar una cultura de economía solidaria, situando a las personas en el centro del modelo económico.
- Cumplimiento de la moción aprobada en febrero de 2013 en el Parlamento de Navarra, en la que se insta al Gobierno de España a tomar las iniciativas pertinentes a fin de poner en marcha en enero de 2014 la Tasa a las Transacciones Financieras (TTF) aprobada por la Unión Europea. Recordando que se instaba al Gobierno de Navarra a mantener una actitud vigilante y negociar, en el marco del convenio económico con el Estado, su aplicación en Navarra, y que los recursos obtenidos se destinen a la lucha contra la desigualdad y la pobreza.

ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA

Introducción

Con ocasión de la celebración en 2015 de elecciones para diferentes instituciones locales y autonómicas en el Estado español, desde REAS –Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria– queremos hacer llegar a partidos políticos, agentes sociales y a la ciudadanía en general, las propuestas que en materia de política local proponemos para el avance en la transformación de los territorios bajo criterios de economía solidaria.

Territorios donde la economía esté al servicio de las personas, el bien común y la sostenibilidad de la vida. Territorios que redefinan su modelo de desarrollo en la dirección de la construcción de sociedades más equitativas, inclusivas, social y ambientalmente sostenibles.

Desde estos principios básicos, emplazamos a los partidos y agrupaciones electorales que aspiran a intervenir en las instituciones locales y autonómicas, a que hagan suyas las siguientes propuestas.

1. Desarrollar una gestión institucional al servicio del bien común

Consideramos que las instituciones deben promover en su gestión, y con los instrumentos que disponen, adoptar medidas basadas en los criterios del bien común. Su propio funcionamiento puede convertirse en una herramienta eficaz y multiplicadora de otras políticas públicas, además de democratizar la institución y ponerla al servicio de la ciudadanía.

- Promover espacios reales, prácticos y descentralizados, donde la ciudadanía y las organizaciones sociales puedan participar activamente en la identificación, gestión y evaluación de las políticas públicas que les atañen.
- Realizar auditorías públicas y participativas de la gestión económica y garantizar instrumentos de control del gasto, además de transparencia en todas las contrataciones públicas.
- Fomentar presupuestos públicos participativos, donde la propia ciudadanía y las organizaciones sociales puedan incidir en los contenidos y prioridades de gastos e inversiones.
- Reforzar política, técnica y presupuestariamente aquellas áreas prioritarias para el impulso de la cohesión y la inclusión social: rentas básicas de garantía de ingresos, servicios y políticas sociales, vivienda, educación, salud, etc.
- Desarrollar medidas de compra pública socialmente responsable, priorizando criterios sociales, éticos y ambientales en la contratación y compra de servicios y productos por parte de instituciones: cláusulas sociales relacionadas con el impulso de la inserción sociolaboral, la sostenibilidad ambiental y los circuitos de proximidad, apoyo a entidades no lucrativas y de economía social y solidaria, impulso políticas de

igualdad de oportunidades, comercio justo, garantía de condiciones laborales dignas, etc.

- Favorecer el aprovechamiento social frente a la especulación en el suelo rústico y espacios urbanos infrautilizados para desarrollar actividad económica social y comunitaria.
- Apostar desde la iniciativa pública por el consumo responsable y el comercio de cercanía frente a las grandes empresas de distribución y producción.
- Participar como instituciones socias de cooperativas sociales de finanzas éticas y utilización preferente de sus servicios frente a la banca convencional.
- Participar como instituciones socias de cooperativas sociales de generación y comercialización de energías renovables y utilización preferente de sus servicios frente a los de multinacionales y empresas privadas lucrativas.
- Adhesión a la carta por una soberanía alimentaria desde los municipios

2. Impulsar una nueva economía orientada a las personas y al bien común

Las instituciones públicas pueden incidir en la transformación de la actividad económica de un territorio, a través de acciones directas e indirectas que relocalicen dicha actividad y se oriente desde los criterios de la economía social y solidaria. Con ello se pretende impulsar estrategias y prácticas del desarrollo local alternativas.

- Fortalecer el tejido económico de la economía social y solidaria, transformando el ámbito productivo desde un modelo de gestión con valores alternativos y la generación de empleo como objetivo social. Desarrollar para ello los siguientes servicios diferenciales:
 - Creación o transformación de espacios físicos para las empresas de economía social y solidaria: cesión de locales municipales, espacios de *coworking*, polígonos empresariales...
 - Servicios de asesoría, formación y acompañamiento a las iniciativas económicas alternativas.
 - Participación de las instituciones en la creación de fondos de avales, ayudas financieras o intermediación con entidades de finanzas éticas para el emprendizaje o el desarrollo empresarial.
 - Incentivos fiscales de competencia local para las iniciativas económicas sociales y solidarias.
 - Servicios para la creación de nuevas empresas y para la reconversión de otras bajo fórmulas de economía social y solidaria.
 - Reconocimiento y promoción de la auditoría social de la economía solidaria.
 - Fortalecer sectores altamente precarizados a través del impulso de empleo en empresas de economía social y solidaria (cuidados, gestión de residuos...).
 - Impulsar la actividad económica social y solidaria, a través de la promoción de la gestión comunitaria y cooperativa de bienes y servicios comunes.

- Cesión de uso de espacios públicos para la celebración de ferias de mercado social y otros eventos de la economía social y solidaria.
 - Promoción de las licencias libres y el software libre
 - Promover e incentivar el desarrollo de circuitos de economía local
 - Promoción de ferias de economía social y solidaria.
- Recuperación y promoción de mercados de alimentación de proximidad.
 - Creación e impulso de monedas locales.
 - Apoyar la innovación en consumo colaborativo, cooperativo, colectivo...
 - Promover el desarrollo de intercambios no monetarizados (bancos del tiempo, mercados de trueque...).
 - Ampliar servicios de trueque en puntos limpios.
 - Desarrollar campañas de sensibilización ciudadana y de concienciación de determinados agentes sociales en materias relacionadas con la economía social y solidaria que permitan difundir sus alternativas y sensibilizar sobre la necesidad de un cambio de paradigma económico.
 - Campañas de promoción de mercados sociales y el consumo responsable.
 - Promoción y sensibilización sobre finanzas éticas y solidarias.
 - Campañas de promoción de las cooperativas de consumo (energía, alimentación, salud, servicios, agricultura ecológica,...).
 - Sensibilización y formación a personal técnico y político institucional sobre la economía solidaria y elaboración de guías para el impulso de políticas públicas.
 - Guías para visibilizar proyectos y emprendimientos de economía solidaria en el territorio.
 - Campañas para el consumo responsable y la economía social y solidaria en el ámbito educativo, movimiento vecinal, asociaciones de consumidores y consumidoras, asociaciones de mujeres, tejido asociativo...

3. Promover el cuidado de nuestra tierra y la sostenibilidad ambiental

La economía solidaria propone un cambio de paradigma que sitúe la sostenibilidad de la vida en el centro de la actividad económica. Ello incluye, entre otros aspectos, la promoción de iniciativas de transición, y el desarrollo de políticas públicas basadas en la sostenibilidad ambiental y en el cuidado de la tierra y el entorno rural.

- Promover programas de educación ambiental para la ciudadanía en general y para la infancia y juventud en particular.
- Promover la reducción del consumo y la eficiencia en el uso energético, así como la soberanía energética.
- Impulsar una auditoría energética en el territorio para el desarrollo de un plan de racionalización del consumo en los niveles doméstico, industrial y público.
- Promover proyectos de inversión comunitaria y autoconsumo en energías renovables, a través del apoyo financiero, técnico y jurídico.

- Compromiso de contratación pública de energías limpias y renovables.
- Sistemas de alumbrado eficientes.
- Políticas sostenibles de movilidad.
- Medidas de apoyo y bonificaciones en la rehabilitación de edificios.
- Adoptar una políticas de “RESIDUO CERO” que contemple, entre otras, estas medidas:
 - Recogida selectiva más exigente, incrementando la reducción, compostaje, reutilización y reciclaje de residuos, y el pago por generación.
 - Reducción de residuos y embalajes en el ámbito comercial.
 - Priorizar a las empresas de economía social y solidaria en el ámbito de la gestión de residuos.
 - Asumir que el agua es un bien común como base para su gestión pública y medioambientalmente sostenible:
 - Paralización de procesos de privatización de la gestión del agua.
 - Fomentar y vigilar una red de abastecimiento y depuración eficiente del agua.
 - Gestión sostenible de los recursos hídricos.
 - Promover la custodia y protección del territorio
 - Utilización de instrumentos de planes e instrumentos de planificación basados en modelos más sostenibles y no especulativos del uso del suelo.
- Adecuada gestión forestal, recuperación y cuidados de pastos, agricultura ecológica, puesta en valor de ecosistemas.
- Promoción y cuidado de bienes comunes urbanos: huertos comunitarios, cinturones verdes, bancos de tierras,...
- Declaración de territorio libre de transgénicos
- Promover políticas que incentiven la distribución, comercialización y consumo de productos ecológicos, de proximidad y comercialización justa.

VOLUNTARIADO

PROPUESTAS DE LA PLATAFORMA NAVARRA DE VOLUNTARIADO,

La Plataforma Navarra de Voluntariado agrupa a 14 entidades que en la Comunidad Foral de Navarra, despliegan su actividad dirigida a mejorar las condiciones de vida de diferentes colectivos como estrategias para disminuir las inevitables carencias que surgen en un estado de bienestar y promover un desarrollo sostenible que haga posible una sociedad más justa y equitativa, centrada en el ser humano y la garantía de su dignidad.

A todas las Entidades les identifican la gratuidad de sus acciones, el compromiso solidario y estable de sus miembros – las personas voluntarias – con las causas que defienden y la existencia de un marco legal que ampara y define dicha actividad.

Con la voluntad de generar una red de entidades que cuentan con voluntarios/as para el desarrollo de sus programas y el principio fundacional de estrechar la relación entre Asociaciones para afianzar lo que les es común, nació en 2005 la Plataforma Navarra de Voluntariado, con unos objetivos:

- Defender la actividad voluntaria como expresión de participación y compromiso social gratuito.
- Favorecer la formación de los miembros de la misma para garantizar servicios de calidad.
- Fomentar la colaboración y apoyo recíproco que permita la continuidad de sus actividades.
- Constituir una voz unánime de acción solidaria independiente ante los poderes públicos y la sociedad en general.

La Plataforma Navarra del Voluntariado busca, entre otros fines:

- Promover, Concienciar, formar y potenciar el Voluntariado dentro de la Comunidad Foral de Navarra.
- Participar, de modo permanente, en la elaboración de propuestas sobre políticas y programas de voluntariado que desarrolle la Administración en sus diferentes niveles, en tanto queden ajustados a los principios de la PlaNáV.
- Servir de marco para la defensa de los intereses y de la independencia de las Entidades en su labor de promoción del voluntariado.
- Constituirse en portavoz de planteamientos comunes ante los diferentes foros.
- Promover la puesta en marcha de políticas dirigidas a resolver los problemas detectados en la comunidad.

La proximidad de las elecciones al Parlamento de Navarra y los gobiernos municipales, y la necesidad de los partidos políticos de dar respuesta a las demandas de los ciudadanos, creemos, es una oportunidad para hacerles llegar nuestra visión y propuestas en relación a la solidaridad canalizada a través de las entidades que intervenimos en la realidad social desde la acción voluntaria.

EL VOLUNTARIADO

El voluntariado es la expresión más genuina de participación ciudadana. Representa el ejercicio de la ciudadanía responsable, la mejora de las relaciones entre las personas, la contribución a la formación de ciudadanos y ciudadanas que promuevan el cambio social y la toma en consideración de los derechos de las personas.

El voluntariado es una forma excelente de participación, no solo en acciones concretas en favor de personas concretas, sino en la visibilización de la exclusión y en la transformación de la sociedad.

El voluntariado dota a la sociedad de capacidad de gestión y de influencia, desarrollando e impulsando transformación social y compromiso colectivo. Las entidades de voluntariado, las redes de solidaridad personales, los mecanismos de supervivencia, el apoyo social y familiar, suponen algunos de los principales instrumentos de soporte de las situaciones de exclusión y vulnerabilidad; la carencia de los mismos se convierte por tanto en un factor de fragilidad social.

En estos momentos, es muy importante resaltar el incremento de la solidaridad organizada. El voluntariado, por lo tanto, ha de jugar un papel relevante en la cercanía con la sociedad. El derecho a la participación a través del compromiso social y de la solidaridad debe estar garantizado para que toda la ciudadanía pueda ejercerlo. Para esto, es imprescindible que vaya asociado a una estrategia pública de información a la población de deberes y derechos, y de información sobre los espacios existentes para la participación ciudadana. Lo que supone un compromiso público de las instituciones en la promoción del voluntariado.

Por ello, desde la Plataforma Navarra del Voluntariado, en la línea de las propuestas presentadas por la Plataforma del Voluntariado de España, de la que forma parte como Plataforma territorial, proponemos una serie de medidas que creemos deberían ponerse en marcha para hacer realidad este derecho a la participación ciudadana, como inversión necesaria e imprescindible a la hora de construir una sociedad sin desigualdades y, en definitiva, un verdadero estado del bienestar, adaptando a las necesidades actuales en el contexto de crisis mundial.

PROPUESTAS A PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS

EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO

1.- Modernización de la **Ley Foral de Voluntariado**, adaptando contenidos y campos de intervención a la actual concepción de voluntariado social.

Ley de Voluntariado que debe circunscribirse a regular la solidaridad organizada que es la que se desarrolla a través de las entidades de o con actividad voluntaria regulada, recogiendo y reconociendo otros tipos de expresión solidaria en otro marco normativo o incluyéndolas específicamente en una ley de participación ciudadana.

LA INTERLOCUCIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2.- Potenciar y dotar de los medios necesarios la recién creada estructura de interlocución entre administraciones, agentes sociales y entidades de voluntariado, Consejo del Voluntariado, para el desarrollo del voluntariado en la Comunidad foral.

3.- Revisar y redimensionar las propuestas contenidas en el Plan Estratégico de Voluntariado recientemente aprobado por el Gobierno de Navarra, centrando la acción institucional en aquellas cuya titularidad le corresponda de acuerdo con el marco legal actualmente vigente.

SOBRE LA FINANCIACIÓN

4.- Desarrollar mecanismos que permitan valorar el coste social y económico que conlleva las reducciones de financiación a programas sociales. No se puede hacer recaer la responsabilidad de la prestación de servicios fundamentales en el voluntariado

5.- Canalizar los recursos materiales y económicos suficientes en los presupuestos ordinarios de las distintas administraciones para hacer posible la sostenibilidad de los proyectos de las ONG de tal forma que se establezca una **dotación económica** específica que permita mantener una estructura estable dentro de las organizaciones que facilite la selección, captación y formación de voluntarias y voluntarios, reforzando, además, el protagonismo de la figura responsable de voluntariado...

6.- Apoyar técnica y económicamente una mejor modernización organizativa y funcional de las entidades del Tercer Sector.

7.- Para las organizaciones que gestionan voluntariado: simplificación de los procedimientos administrativos y de concesión de subvenciones.

EDUCAR EN EL VOLUNTARIADO

8- Reconocimiento de la dimensión pedagógica del voluntariado a través del desarrollo de programas de Aprendizaje Servicio que pongan en relación los ámbitos educativos con las entidades de voluntariado.

9.- Apoyo y coordinación con los programas de Aprendizaje Servicio vinculados a las universidades de la Comunidad Autónoma

FORMACIÓN VOLUNTARIADO

10.- Impulsar los intercambios formativos y de buenas prácticas con base científica con personas voluntarias, entidades de voluntariado, federaciones, confederaciones o uniones de las mismas, entidades sin ánimo de lucro de ámbito nacional e internacional que faciliten la consecución de objetivos comunes en la acción voluntaria.

11.- Cooperar con las administraciones públicas competentes en la materia y previa consulta a las entidades de voluntariado, federaciones, confederaciones o uniones de entidades de voluntariado más representativas en cada uno de los ámbitos de actuación del voluntariado, en la mejora de la formación de las personas voluntarias, de acuerdo con los criterios de regularidad, calidad y adaptación a las condiciones personales de las personas voluntarias.

12.- Establecer mecanismos de acompañamiento, motivación, refuerzo y reconocimiento al voluntariado.

SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

13.- Compromiso público de las instituciones con la promoción del voluntariado como elemento de construcción de capital social y de crecimiento personal. Divulgación de los valores que inspiran la acción voluntaria.

14.- Sensibilizar y comprometer a la sociedad con el movimiento voluntario, con la participación ciudadana y los valores que estos representan.

INVESTIGACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO

15.- Promoción de la investigación sobre voluntariado, y creación de observatorio del voluntariado, dedicado a la investigación sobre voluntariado con una visión amplia del voluntariado y que pueda participar en estructuras supra-autonómicas de coordinación.

16.- Colaboración de la universidad con las entidades de voluntariado para potenciar la investigación y el conocimiento del voluntariado

<p style="text-align: center;">PROPUESTAS A PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES</p>

LA INTERLOCUCIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1.- Creación de un espacio de interlocución entre la plataforma local de voluntariado y las entidades de voluntariado en el que se aborden todas aquellas cuestiones que puedan incidir y mejorar las políticas sociales y de voluntariado.

2.- Creación de comisión interdepartamental en el ayuntamiento para abordar el voluntariado de forma transversal, coordinando las actuaciones en materia de voluntariado.

3.- Establecer mecanismos de coordinación destinados a diseñar políticas que fomenten la participación ciudadanía y el voluntariado, teniendo en cuenta tanto el ámbito social como el educativo.

4.- Reforzar las relaciones, estructuras y mecanismos de coordinación entre todos los agentes implicados en el voluntariado.

SOBRE LA FINANCIACIÓN Y FISCALIDAD

5.- Articulación de la canalización de recursos materiales y económicos para la sostenibilidad de los proyectos de las ONG de tal forma que se establezca una **dotación económica** específica, al objeto de mantener una estructura estable dentro de las organizaciones que facilite la selección, captación y formación de voluntarias y voluntarios, reforzando, además, el protagonismo de la figura responsable de voluntariado...

6.- Para las organizaciones que gestionan voluntariado: simplificación de los procedimientos administrativos.

7.- Apoyar técnica y económicamente una mejor modernización organizativa y funcional de las entidades del Tercer Sector.

EDUCAR EN EL VOLUNTARIADO

8.- Reconocimiento de la dimensión pedagógica del voluntariado a través del desarrollo de programas de Aprendizaje Servicio que pongan en relación los ámbitos educativos con las entidades de voluntariado.

RECONOCIMIENTO

9.- Establecer mecanismos de acompañamiento, motivación, refuerzo y reconocimiento al voluntariado.

SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

10.- Compromiso público de las instituciones con la promoción del voluntariado como elemento de construcción de capital social y de crecimiento personal. Divulgación de los valores que inspiran la acción voluntaria.

11.- Favorecer el intercambio de apoyos en la promoción y difusión de la acción voluntaria y su impacto en la sociedad en distintos sectores del tejido empresarial local.

12.- Sensibilizar y comprometer a la sociedad con el movimiento voluntario, con la participación ciudadana y los valores que estos representan.

LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Propuestas

Consideramos que las políticas sociales son una inversión y no un gasto, así como que la persona debe ser el centro de las mismas y no basadas en una cuestión puramente económica.

1. Que se asuma como política transversal y como prioridad, el objetivo de reducción de la pobreza, de la integración social y laboral (inserción laboral y la inclusión) de los grupos más vulnerables y de que las políticas económicas no generen pobreza y más desigualdad. La lucha contra la pobreza es un objetivo interdepartamental.
2. Que se establezca una reforma fiscal justa y equitativa, que la presión fiscal recaiga sobre los que más tienen y que permita una recaudación óptima para contribuir al Estado de Bienestar.
3. Que se establezcan las medidas de sensibilización, información, comunicación y publicidad para mejorar la transparencia hacia la ciudadanía.
4. Que se dote al Tercer Sector de Acción Social, como actor clave en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, de los mecanismos necesarios para sus actividades así como garantizar su participación en las políticas sociales, como puede ser en un Plan o Estrategia de Inclusión.
5. Que se priorice la garantía de ingresos mínimos, dotándola de los recursos necesarios para que todas las personas residentes en Navarra puedan hacer frente a las necesidades básicas. Como propuesta la vuelta a la Renta Básica.
6. Que se tomen las medidas necesarias para que todas las personas puedan estar en una vivienda digna, haciendo especial hincapié en medidas contra la pobreza energética, contra los desahucios y en favor de viviendas protegidas o en los recursos necesarios para personas en situación de sin hogar.
7. Que se promuevan acciones dirigidas a fomentar el empleo de calidad en todas las franjas de edades especialmente en las personas jóvenes y mayores de 45 años, así como promover acciones de empleo protegido diri-

gidos a las personas más vulnerables y garantizar el cumplimiento de la reserva de contratos.

8. Que se doten a los servicios sociales y entidades sociales de los recursos necesarios para una Intervención y Acompañamiento Social de calidad, que permita favorecer los procesos de inclusión social y/o sociolaboral de las personas más vulnerables.
9. Que se reconozca a todas las personas residentes en Navarra la asistencia gratuita a la sanidad pública, tanto en servicios de urgencia, atención primaria o servicios especializados, reforzando el ámbito sociosanitario para los colectivos más vulnerables.
10. Que se asegure la educación en todos los niveles, obligatorios y no obligatorios, para que todas las personas puedan acceder en iguales condiciones a los estudios que requieran.

DISCAPACIDAD

INTRODUCCIÓN

El presente documento supone la visión del sector de la discapacidad en la Comunidad Foral de Navarra de cómo debe gestionarse el factor de la discapacidad en una sociedad inclusiva. Tiene como base la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas ratificada por el Estado Español el 13 de diciembre de 2007 y por el Parlamento de Navarra el 15 de septiembre de 2008, así como la propia experiencia del colectivo fruto de la evolución social que se ha dado durante estos años en las reivindicaciones del sector. Reivindicaciones que constituyen instrumentos necesarios e irrenunciables en la consecución del objetivo de que las personas con discapacidad se desarrollen en plenitud de derechos como cualquier ciudadano.

2.- REPRESENTATIVIDAD DEL SECTOR

Desde finales del siglo XIX, ante la falta de respuesta adecuada desde las administraciones públicas a la problemática que afecta a las personas con discapacidad, tomando como origen el propio sector, surge un potente movimiento asociativo, que en Navarra, tiene especial efervescencia a partir de los años ochenta.

Es desde la sociedad civil articulada en torno al sector de la discapacidad, desde donde surge no sólo la capacidad real de la representación genuina de sus intereses ante las administraciones públicas, agentes sociales etc., sino también, el tipo e intensidad de los servicios necesarios para atender a las personas representadas.

Es por ello que, reivindicaremos y seremos especialmente beligerantes, en la defensa legítima de nuestra capacidad de auto representación, en todos aquellos foros y órganos de carácter participativo formalmente instituidos en los que se aborden temáticas, políticas, etc., que nos afecten de manera directa o indirectamente.

3.- TRANSVERSALIDAD EN EL IMPULSO DE LAS POLÍTICAS QUE TIENEN QUE VER CON LA DISCAPACIDAD

Tradicionalmente el tratamiento del factor de la discapacidad ha sido encajonado conceptual, económica y físicamente en las áreas de los asuntos,

servicios sociales, políticas sociales, etc. Dicha circunstancia ha supuesto, así mismo, graves obstáculos de concepto y, por ende, de concreciones prácticas a la hora del impulso de políticas reales de inclusión para las personas con discapacidad.

Concluimos por tanto, que el mencionado factor de la discapacidad compete transversalmente toda la acción política de Gobierno, tanto a nivel autonómico como local, independientemente de las áreas concretas de aplicación. Por lo que cualquier regulación de ámbito autonómico o local deberá tener necesariamente su impacto en discapacidad: empleo, educación, cultura, ocio y tiempo libre, ámbito rural, servicios sociales, sociedad de la información y nuevas tecnologías, tráfico, etc.

Siguiendo el precedente ya en marcha en el Congreso de los Diputados y en otras Comunidades Autónomas, proponemos el mantenimiento de la Comisión de Discapacidad en el Parlamento de Navarra teniendo en cuenta el mencionado carácter transversal, lo que garantizará sin duda, una visión integral de la problemática que afecta al sector, consecuencia de lo cual, ayudaría al impulso de una acción parlamentaria adecuada al respecto.

4.- DÉFICIT CONCEPTUAL DE LA DISCAPACIDAD

En la actualidad se tiende de manera habitual a mezclar erróneamente los conceptos de discapacidad y dependencia. La dependencia es una parte de las personas con discapacidad, ya que, todas las personas con discapacidad no tienen por qué ser dependientes. Dicho error conceptual a menudo presenta consecuencias económicas a la hora de dotar suficientemente partidas que, precisamente, deberían ir encaminadas a la potenciación de la autonomía personal, como fórmula idónea de prevenir la dependencia.

No existe la discapacidad sino las discapacidades y cada persona con discapacidad. Existen distintas prevalencias, necesidades de apoyo, casuísticas personales... Pero deben primar la calidad de vida, la igualdad de oportunidades y el principio de individualización.

Desde el movimiento asociativo defendemos que los conceptos de Dependencia y Discapacidad no son en absoluto sinónimos y que, más allá de la atención a la dependencia, se deben establecer medidas que apoyen la promoción de la autonomía personal. Por concepto, lo cual creemos que no necesita explicación. Y porque **invertir en la promoción de la autonomía personal permitirá retrasar la atención a la dependencia**, mucho más costosa económicamente. Defendemos, asimismo, que el cumplimiento de la Ley de Autonomía Personal y Prevención a la Dependencia no puede incurrir en que **nutrir a la Dependencia se haga a costa de suprimir o eliminar partidas presupuestarias dirigidas a la discapacidad**.

SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR

El actual sistema público de financiación del sector presenta carencias, que complican en gran medida el normal funcionamiento de las asociaciones:

- ✓ Una insuficiente dotación presupuestaria, cuya constante en los últimos años ha sido su disminución. Disminución que obliga al personal trabajador de nuestras entidades a un sobre esfuerzo en la búsqueda de otras fuentes de financiación cuyo carácter es precario, y en ocasiones próximas a sistemas benéfico-asistenciales ya superados del

pasado, no debiendo descuidar la atención directa a las personas con discapacidad que deben atender en la prestación de servicios especializados.

- ✓ Del procedimiento: Las convocatorias realizadas al amparo de la actual ley de subvenciones suponen desarrollos procedimentales excesivamente burocratizados, y sobre todo, extraordinariamente lentos. Consecuencia de lo cual, un programa de atención directa que, se debe de prestar desde el 2 de enero, se cobra en el mejor de los casos a partir de abril. Esto provoca una falta de liquidez y el inevitable endeudamiento financiero de las entidades, que deben acudir a créditos o préstamos avalados por sus juntas, cuyos intereses no son imputables a las subvenciones. Esto supone una disminución de los recursos a disposición de los servicios que hay que pagar a los bancos lo que, en nuestra opinión, supone una perversión del sistema.
- ✓ De la inestabilidad del sistema de financiación: Servicios de atención directa, prestados por las entidades del sector y de probada eficacia año tras año, se encuentran sometidos a la concurrencia pública de la convocatoria de programas, no teniendo por tanto asegurada su viabilidad económica.

Prácticamente desde su creación, las entidades de la discapacidad han dado respuestas a las carencias en atención y servicios que tenía la administración pública, guiados por una sola razón: las personas con discapacidad y sus familias. En estos momentos, el mercado detecta que es rentable económicamente la prestación de estos servicios y observamos con preocupación que están empezando a prevalecer modelos mercantilistas y de negocio en contraposición a los basados en el conocimiento, la experiencia y la atención especializada que realizan las entidades sin ánimo de lucro.

Respecto a las convocatorias a las que concurren las entidades de la discapacidad, el panorama es el siguiente: en el departamento de Políticas Sociales, si bien no hay variación entre 2014 y 2015, en los cuatro últimos años se ha producido un descenso del 28,33%, casi 500.000 €; en el departamento de Salud este año hay un descenso del 10%, y desde 2010 de un 41 % y en el SNE la partida para la contratación de personal por parte de entidades sin ánimo de lucro, de 2012 ha bajado un 50,7%, casi 482.000 €.

Por todo ello reivindicamos un sistema de financiación del sector, suficientemente dotado económicamente, y que incorpore las nuevas necesidades fruto de la evolución social del sector. Sistema cuyo procedimiento ágil corrija las actuales consecuencias perniciosas que inciden sobre el endeudamiento de las entidades. Y por último un sistema que incorpore las fórmulas necesarias “convenios plurianuales, conciertos...” que dote de la estabilidad necesaria a los servicios de atención directa prestados por las entidades sin ánimo de lucro que articulan el sector de la discapacidad en nuestra Comunidad.

6.- CONCEPTO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODAS LAS PERSONAS

Todavía hoy en día, el diseño en cualquiera de sus ámbitos (arquitectónicos, acceso a la información, acceso a los bienes y servicios, mundo educativo, etc.) se realiza para un determinado tipo de persona estándar, tipo al que se le presupone un rango de capacidades-habilidades determinado. De lo que

se concluye que una parte nada despreciable de la diversidad social que supone la discapacidad, queda marginada inconscientemente de la utilización efectiva de esos bienes y servicios y, lo que es más grave, del disfrute de su condición de ciudadanos en plenitud de derechos. Como ejemplos podemos aportar; el derecho a la vivienda, si no es accesible una persona con discapacidad no puede ejercitarlo; derecho a la educación, si no es accesible una persona con discapacidad no puede ejercitarlo; derecho al empleo, si no es accesible no puede ejercitarlo; derecho al ocio y tiempo libre, si no es accesible una persona con discapacidad no puede ejercitarlo; cartera de servicios, si no es accesible una persona con discapacidad no podrá ejercitarlos, derecho a la información , etc.

Es por ello que reivindicamos el concepto de la accesibilidad universal y diseño para todas las personas. Ésta condición la deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Se debe aplicar de manera transversal, sin excusas ni aplazamientos. Accesibilidad universal que tiene reconocido el rango de derecho fundamental por la propia Convención de la ONU, el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre y la Ley Foral 5/2010 de Accesibilidad Universal y diseño para todas las personas.

Por lo que, y conectado con esto, y en el ámbito de nuestra Comunidad Foral, se debe de culminar la regulación de la Ley Foral 5/2010, sin aplicación efectiva por el momento en Navarra, por los reiterados incumplimientos en sus plazos de ejecución.

7.- SERVICIOS SOCIALES

En el año 2010 se aprobó el Plan Integral de la Discapacidad, liderado por el Departamento de Políticas Sociales, un plan transversal a varios Departamentos del Gobierno como no podía ser de otra manera, dada la transversalidad de la propia discapacidad. Se contó con la participación activa de CERMIN. Ambas cosas, la aprobación del plan y nuestra participación, supusieron un hito en la historia de los servicios sociales de Navarra.

La realidad actual es que muchos de los compromisos de dicho Plan han sido incumplidos. No se han creado algunos grupos de trabajo, comisiones y órganos de participación o, en el caso de estar creados, no están siendo operativos. No se han ejecutado las medidas derivadas de la nueva legislación sobre accesibilidad universal. No parece que se vayan a hacer los estudios e investigaciones comprometidos, ni que se vaya a abordar la problemática de las personas con discapacidad en el medio rural, ni que se vayan a elaborar una serie de protocolos previstos.

Los datos que aparecen en el Informe de seguimiento y evaluación de 2013 del Gobierno de Navarra (publicado en marzo de 2014) lo dejan bastante claro: de las 116 medidas que contenía se han finalizado 42 (36,2%), están en proceso 26 (22,4%), pendientes de inicio 39 (33,6%) y se han desestimadas 9 (7,8%).

Por todo lo expuesto, reivindicamos que cualquier plan que aborde el impulso de políticas que afecten a la discapacidad en su conjunto, deberá tener la necesaria consignación presupuestaria que asegure la ejecución y concreción de las líneas y medidas que conformen dicho plan.

8- EDUCACIÓN

La legislación educativa recoge la inclusión y la atención a la diversidad como pauta de actuación del sistema educativo. En este momento de cambio en la legislación educativa es importante tener en cuenta al alumnado con discapacidad para que la implantación generalizada de nuevos modelos educativos, como los Programas de Aprendizaje Integral de las Lenguas, y la implantación de las nuevas tecnologías en las aulas no produzcan en la realidad una segregación de nuestro alumnado. El aumento de ratios, la disminución de profesorado especialista, la tardanza en sustitución de las bajas, etc. son factores que a nuestros alumnos afectan en mayor grado que al resto.

Se debe garantizar la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en el ámbito escolar de la comunidad implementándose todos aquellos recursos humanos y materiales, en cuanto a apoyos, accesibilidad a las herramientas de trabajo, etc., necesarios para alcanzar el mencionado objetivo. Así mismo, se deberá resolver lo antes posible el vacío existente en nuestra comunidad en cuanto a la formación continua de adultos y formación profesional de personas con discapacidad.

9.- EMPLEO

El trabajo es, para todas las personas incluidas las mujeres y hombres con discapacidad, un factor fundamental para su inclusión social y hay que destacar que el paro afecta al colectivo de la discapacidad hasta tres veces más, según el tipo de discapacidad y el género, que a la media de la población.

Los recortes en el ámbito laboral son un claro ejemplo de política cortoplacista dado que **cada euro empleado en empleo para personas con discapacidad genera 2 euros de movimiento económico** en la comunidad y su **ahorro en políticas sociales** complementarias puede llegar a 2,5 euros por cada euro invertido.

Desde la aprobación de la LISMI en 1982 hasta la fecha venimos asistiendo a los reiterados incumplimientos de las empresas en cuanto a la reserva de plazas para las personas con discapacidad, incumplimiento que se ha visto reforzado por la falta de control por parte de la administración. En Navarra además se detecta no sólo el mencionado incumplimiento sino que además, está quedando sin efecto la reforma de la Ley Foral de contratación pública que en su articulado obligaba a la administración al control del cumplimiento de las reservas legales, prohibiendo la contratación pública con las empresas incumplidoras. Y si a eso sumamos la falta de impulso de políticas concretas de inclusión laboral en empleo ordinario, puede concluirse que la salida laboral para una parte importante de las personas con discapacidad son los centros especiales de empleo.

Es importante tener acceso a la formación por parte de las personas con discapacidad. Necesitamos que se de formación específica que facilite el acceso al empleo público o privado de las personas con discapacidad. Los modelos formativos actuales, a través de los agentes sociales, no nos sirven.

En cuanto al empleo protegido, en estos últimos años ha quedado patente que las partidas presupuestarias han sido insuficientes y no ayudan al compromiso del sector de mantener el empleo de personas con discapacidad en

nuestra Comunidad. Como ejemplo, la convocatoria del año 2015 para subvencionar los costes salariales e las personas con discapacidad en los Centros especiales de Empleo, dotada con 4.800.000 €, muy lejos de los casi 7 millones que hacen falta y que ponen en riesgo el puesto de trabajo de unas 300 personas con discapacidad. Además, han desaparecido algunas partidas presupuestarias con el compromiso de que la Administración cumpliera con el 6% de reserva de plazas para personas con discapacidad que marca el artículo 9 de la ley de contratos, objetivo este lejano e incumplido, que ha hecho que no se recuperen, es decir que se pierdan, dichas partidas presupuestarias.

Existe la problemática que habrá que comenzar a abordar de aquellos usuarios de CEE, que se van haciendo mayores, que su deterioro es grave, que tienen bajas por enfermedad muy largas y que la seguridad social, lejos de darles una incapacidad les manda volver al puesto de trabajo.

A modo de ejemplo, la partida de contratación de personas con discapacidad ha disminuido un 3% respecto al año pasado pero la disminución con respecto a 2010 es de un 61% (361.000 € menos).

Reivindicamos que se den avances significativos en la resolución de los mencionados incumplimientos, y se doten presupuestariamente medidas activas en inclusión laboral en el empleo ordinario, así como que se dote de las partidas presupuestarias necesarias para el correcto funcionamiento de los centros ocupacionales, centros especiales de empleo, al empleo con apoyo y a la integración laboral. Exigimos el cumplimiento de Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, del Texto refundido de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (obligación de reserva del 2% para personas con discapacidad en empresas de más de 50 trabajadores) y del artículo 9 de la ley de contratos.

10.- SALUD

Habría que tener en cuenta las siguientes necesidades en la atención sanitaria general:

- ✓ Visión integral de la atención y coordinación de los servicios sanitarios prestados.
- ✓ Sensibilización y conocimiento directo de la realidad de las personas con discapacidad y de sus distintas tipologías.

La prevención es crucial para intentar evitar situaciones sobrevenidas de discapacidad. Las edades más tempranas son especialmente sensibles en este aspecto y hacia ellas están orientadas gran parte de las necesidades detectadas. Así, se tiene que hacer especial hincapié en la prevención materno-infantil y de deficiencias perinatales, y en la prevención de accidentes, inadaptaciones y situaciones de riesgo que pudieran derivar en una discapacidad infantil y juvenil.

En cuanto a la (re)habilitación, el propio concepto entraña dificultades de definición y aplicación. De manera genérica puede entenderse como mantenimiento del estado físico y/o de potenciación o enseñanza de habilidades, y puede constituir una necesidad de gran parte de las personas con discapacidad en su ciclo vital. Su prestación requiere mayor catalogación y escapa en

alguna medida de lo estrictamente sanitario para convertirse en requerimiento socio-sanitario.

En el tema de salud mental, existe un consenso generalizado sobre la necesidad de adecuar al máximo los servicios y programas sanitarios y sociales, lo que exige definir y ejecutar actuaciones altamente coordinadas y de carácter integral. En la discapacidad por enfermedad mental, en mayor medida de lo que ocurre en otras deficiencias, se suceden fases cíclicas que alternan periodos de crisis con periodos de estabilidad. Por esto se hacen necesarios una atención sanitaria precisa y unos servicios de naturaleza social y de aplicación individualizada, como por ejemplo: rehabilitación de mantenimiento y potenciación de habilidades; servicios específicos de integración social y laboral; programas de información y autoestima para personas afectadas y sus familias; programas de apoyo, orientación y asesoramiento para las familias con el objetivo de optimizar los cuidados; ayudas económicas; servicios a domicilio y servicios de respiro para las personas afectadas y para las personas cuidadoras. Todos estos servicios se han recogido en el Programa de Trastorno Mental Grave y su puesta en marcha se está realizando progresivamente.

Estamos preocupados por las prestaciones protésicas y ortoprotésicas. Estas prestaciones sanitarias están totalmente desfasada y pedimos que queden incluidos los productos de apoyo de última generación que ofrece el mercado y que son los más adecuados para potenciar la autonomía personal de las personas usuarias. Y aquellos elementos de apoyo necesarios para una vida autónoma (ej.: cubiertos adaptados, apoyos para transferencias...) que aunque el coste sea bajo, pueden ser necesarios muchos para poder dar una autonomía real y global, así como aquellos elementos necesarios para el funcionamiento real del producto (ej.: baterías, pilas). Igualmente creemos que es claramente discriminatorio que la cobertura de los audífonos sea la única prótesis que tenga límite de edad.

Se debe minimizar los efectos del copago, estableciendo límites meramente simbólicos de aportación, para que ninguna persona con discapacidad beneficiaria de esta prestación quede excluida de la misma por razones económicas ya que la propia discapacidad conlleva una serie de gastos sobreañadidos (rehabilitación, adaptación del domicilio, medicación, transporte adaptado...) que no se tienen en cuenta.

11.- GÉNERO

El Plan Integral de Atención a las Persona con discapacidad recoge la constatación de diferentes foros sobre la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad (mujer-discapacidad) que “produce una situación diferente y especial que es preciso conocer y reconocer para tenerlo en cuenta a la hora de planificar medidas y actuaciones que respondan a las necesidades de esa situación específica.”

Las mujeres con discapacidad soportan aún con más crudeza la persistencia de prejuicios, estereotipos e ideas, tradicionalmente recibidas, que distorsionan su imagen social y su percepción normalizada y estas barreras derivadas de las actitudes sociales afectan especialmente a estas mujeres. Esto se traduce en menor participación activa en la toma de decisiones, mayor sobreprotección, mayor invisibilidad, renuncia a oportunidades y un marcado sesgo para desempeñar, en exclusiva, roles tradicionales femeninos (madre, esposa y cuidadora).

Las niñas y mujeres con discapacidad siguen hoy en día enfrentándose a los efectos de una discriminación clara y rotunda. Así lo demuestran los datos y las experiencias de las niñas y mujeres con discapacidad, que muestran la existencia de mayores carencias educativas, más desempleo, salarios inferiores, acceso limitado a los servicios de salud y maternidad, limitaciones para el disfrute de los derechos sexuales y reproductivos, acceso escaso o nulo a los programas y servicios dirigidos a las mujeres en general, mayor riesgo de padecer situaciones de violencia y todo tipo de abusos, limitación en la existencia de datos desagregados por género y discapacidad, etc. Todo ello hace que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y muchas de ellas en riesgo de exclusión social. Así mismo, está contrastado que muchas de estas mujeres viven recluidas en sus domicilios, apenas tienen poder de decisión en el ámbito familiar, no participan en los ámbitos laboral o público y no tienen posibilidad de llevar una vida autónoma. Todas estas situaciones se agravan en el ámbito rural.

Por otro lado está el colectivo de madres de niños y niñas con discapacidad que necesitan medidas específicas que faciliten la conciliación familiar-laboral por su especial situación y no les haga abandonar el mercado laboral.

12.- ESPACIO SOCIOSANITARIO

Apostamos por el diseño y despliegue en Navarra de un espacio sociosanitario universal y de responsabilidad pública, coherente con la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, por tanto inclusivo, en un marco de diálogo y cooperación institucional, con clara orientación a resultados efectivos en la salud y el bienestar de las personas, con financiación pública suficiente, que reconozca y garantice la aportación del movimiento social de la discapacidad y de sus estructuras asociativas al espacio sociosanitario, como un operador cualificado y legitimado, y capaz de asegurar la equidad y la coherencia territorial. Y garante del ejercicio de sus derechos por parte de las personas con discapacidad y sus familias, como ciudadanía activa de pleno derecho.

El modelo sociosanitario al que aspiramos debe cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ Capaz de superar las diferencias subsistentes en el carácter del derecho que asiste a las personas usuarias en el sistema de salud y en el de la atención social.
- ✓ Integral, continuado a lo largo de su itinerario vital, personalizado y centrado en cada persona
- ✓ Alineado con el concepto tridimensional de la salud (física, mental y social) que sustenta la Organización Mundial de la Salud (OMS)
- ✓ Interdisciplinar y transdisciplinar: con participación de los diferentes profesionales del ámbito social, de la salud y que incorporen, asimismo, con los apoyos necesarios para su efectividad, la participación de las propias personas y familias.
- ✓ Orientado a favorecer la autonomía y el mantenimiento y máximo desarrollo posible de las capacidades de las personas.

- ✓ Que incorpore a la persona cuidadora como sujeto de la atención sociosanitaria.
- ✓ Orientado a favorecer la participación e inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la comunidad.
- ✓ Que permita la adopción de decisiones y la libertad de elección de cada persona en la planificación, desarrollo y evaluación de los servicios y apoyos que recibe, y potencie la responsabilidad de la persona con su propia evolución.
- ✓ Orientado a conseguir resultados efectivos en mejoras de calidad de vida, en todas sus dimensiones.
- ✓ Que incorpore un enfoque innovador.
- ✓ Con intervenciones sociosanitarias basadas en la evidencia y en modelos teóricos sólidos.

El alcance de esta propuesta se plantea para cualquier persona con discapacidad que requiera la intervención y atención del espacio sociosanitario en el momento o momentos en que, a lo largo de su itinerario vital, presenten necesidades sociales y sanitarias que se han de cubrir y complementar, de manera simultánea, tanto desde el Sistema de Salud como desde el Sistema de Servicios Sociales y del Sistema Educativo.

13.- ADAPTACION DE LA NORMATIVA FORAL A LA CONVENCION DE LA ONU DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad desde el momento de su ratificación forma parte del ordenamiento jurídico interno del estado, y por tanto también de las comunidades autónomas, por lo que resulta necesaria la adaptación y modificación de diversas normas para hacer efectivos los derechos que la Convención recoge. Es necesario alcanzar, al igual que ya se ha hecho a nivel estatal, el objetivo de adecuación concreta de la regulación en materia de discapacidad a las directrices marcadas por la Convención que en su artículo 4 compromete a los estados partes a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para asegurar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por este motivo.

14.- PROPUESTAS

En resumen, las demandas que el sector de la discapacidad quiere transmitir son las siguientes:

- ✓ Inclusión de la discapacidad en la agenda de todas las actividades que desarrolla la administración pública.
- ✓ Modificación de los órganos de participación para la representación real y efectiva.
- ✓ Mantenimiento de la Comisión Permanente de Discapacidad en el Parlamento de Navarra.

- ✓ Un sistema de financiación del sector suficientemente dotado económicamente, que incorpore las fórmulas necesarias de “convenios plurianuales, conciertos...” para dotar de la estabilidad necesaria a los servicios de atención directa prestados por las entidades y evite su endeudamiento financiero.
- ✓ Aplicación y desarrollo de la Ley Foral 5/2010 de Accesibilidad universal y diseño para todas las personas.
- ✓ El Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad deberá tener la necesaria consignación presupuestaria que asegure la ejecución y concreción de las líneas y medidas que lo conformen.
- ✓ Inclusión efectiva con los recursos humanos y materiales necesarios, accesibilidad a las herramientas de trabajo, formación continua de adultos y formación profesional de personas con discapacidad.
- ✓ Medidas activas en inclusión laboral en el empleo ordinario y mantener las ayudas a los centros ocupacionales, centros especiales de empleo, al empleo con apoyo y a la integración laboral así como el cumplimiento de la LISMI y del artículo 9 de la ley de contratos.
- ✓ Modernización del Catálogo ortoprotésico y minimización del copago.
- ✓ Articulación de medidas y actuaciones que respondan a las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad y de sus madres de forma transversal todos los ámbitos.
- ✓ Creación de un espacio sociosanitario coherente con la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, por tanto inclusivo, en un marco de diálogo y cooperación institucional y con clara orientación a resultados efectivos en la salud y el bienestar de las personas.
- ✓ Adaptación de la normativa foral a la Convención de la ONU sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.

Anexo 1

Listado asociaciones pertenecientes a las redes.

Coordinadora de ONGD de Navarra

Acción Contra El Hambre (ACH),
Acción Verapaz Navarra,
Agencia Adventista Para El Desarrollo Y Recursos Asistenciales (Adra),
Arco Iris Solidario,
Anarasd,
Arquitectos Sin Fronteras,
Asamblea De Cooperación Por La Paz (Acpp),
Asociación C.R.D.H. Atalaya,
Asociación De Trabajadores Y Técnicos Sin Fronteras (Attsf),
Asociación De Intervención, Ayuda Y Emergencias Navarra (Iae),
Asociación Navarra Nuevo Futuro,
Asociación Navarra Niños Del Chocó,
Asociación Madre Coraje,
Comité De Solidaridad Con África Negra,
El Salvador Elkartasuna,
Fundación Adsis,
Fundación Alboan,
Fundación Enrique De Ossó,
Fundación Fabre,
Fundación Felipe Rinaldi,
Fundación Internacional De Solidaridad Compañía De María (Fisc),
Fundación Paz Y Solidaridad,
Fundación Profesionales Solidarios,
Fundación Rode,
Fundación Tau Fundazioa,
Fundación Tierra De Hombres,
Haren Alde,
Hermanos Menores Capuchinos,
Infancia Sin Fronteras,
Ingeniería Sin Fronteras,
Instituto Sindical De Cooperación Para El Desarrollo (Iscod),
Itaka Escolapios,
Jóvenes Y Desarrollo,
Juan Ciudad Ongd,
Malinche,
Manos Unidas,
Médicos Del Mundo,
Medicus Mundi Navarra,
Misión Diocesana,
Mugarik Gabe Nafarroa
Mundubat,
Nakupenda África,
Oficina De Solidaridad De Los Carmelitas Teresianos (Oscarte Navarra),
Organización De Cooperación Y Solidaridad Internacional (Ocsi),
Organización Navarra De Ayuda Entre Pueblos (Onay),
Oxfam Intermon,
Proclade Yanapay,

Pueblos Hermanos,
Setem Navarra Nafarroa,
Sodepaz Navarra,
Solidaridad, Educación Y Desarrollo (Sed),
Unicef- Comité De Navarra,
Unrwa,
Veterinarios Sin Fronteras,
Vita Et Pax,
Zuzeneko Elkartasuna-Solidaridad Directa
Ipes Navarra

Red de Economía Alternativa y Solidaria

Albergue-Granja Escuela Gure Sustraiak
Asociación Hegoak Elkartea
Asociación Landare De Consumidores De Productos Ecológicos
Bioklima Nature
Beitu Centro De Turismo Rural
Centro De Psicología Ética
Embeblue
Eurolan
Farrachucho
Fisc
Fundación Elkartea
Fundación Gaztelan
Fundación Gizakia Herritar - Comedor Solidario Paris 365
Inserlantxo
Jauregia Esnekiak
Mugarik Gabe Nafarroa
Mundubat
Centro De Inserción Sociolaboral Nabut
Ocsi - Organización Para La Cooperación Y Solidaridad Internacional
Setem Navarra-Nafarroa
Sigi-Saga
Sumaconcausa Auzolana
Taller Y-Poranga
Transforma - Fundación Gaztelan
Traperos De Emaus Navarra
Urbide Iturgintza
Visualiza

Red de Lucha Contra la Pobreza

Asociación Acoad
Colectivo Alaiz
Fundación ANAFE-Cite
Andrea
Antox
Banco de Alimentos de Navarra
Colegio de Trabajadores/as Sociales de Navarra
Dianova
Dpto. Trabajo Social de la UPNA
Fundación Ilundáin
Fundación Secretariado Gitano

Fundación Traperos de Emaús
Federación Gaz Kaló
Fundación Gaztelan
Itxaropen Gune - Lugar de la Esperanza
Sociedad Cooperativa Iniciativa Social Kamira
Asociación La Majarí
Asociación La Romaní
Asociación Lantxotegi
Asociación Médicos del mundo
Comedor Social Paris365
Asociación Salhaketa
Fundación Santa Lucía Adsis
Asociación SEI
Sos Racismo Nafarroa
Fundación Varazdin
Fundación Xilema

Plataforma Navarra de Voluntariado

Aecc
Once
Fundación Banco De Alimentos
Fundación Profesionales Solidarios
Fundación Fabre
Adacen
Aspace
Voluntariado Virgen De Codes, Los Arcos
Adra
Acodifna
Voluntariado San Juan De Dios
Goizargi
Voluntariado Hermanas Hospitalarias Padre Menni

Comité de entidades representantes de personas con discapacidad de Navarra

Acodifna - Asociación Coordinadora De Personas Con Discapacidad Física De Navarra
Adacen - Asociación Daño Cerebral De Navarra
Adisco - Asociación De Disminuidos Físicos Y Psíquicos De Corella
Anasaps -Asociación Navarra Para La Salud Mental
Retina Navarra - Asociación Retina Navarra
Asdn - Asociación Síndrome Down De Navarra
Asorna - Asociación De Sordos De Navarra
Aspace - Asociación Navarra De Ayuda A La Parálisis Cerebral
Avr - Asociación Familiares Centro Valle Del Roncal
Cocemfe Navarra - Federación De Asociaciones De Personas Con Discapacidad Física Y Orgánica De Navarra

Miembros Cocemfe:

Asnaen - Asociación Navarra De Enfermedades Neuromusculares
Fq - Fibrosis Quística. Asociación Navarra Contra La Fibrosis Quística

Anpheb - Asociación Navarra De Espina Bífida E Hidrocefalia
Anapar - Asociación Navarra De Párkinson
Anadi - Asociación Navarra De Diabéticos
Amimet - Asociación De Personas Con Discapacidad Física De La Ribera
Amife - Asociación De Personas Con Discapacidad Física De Tierra Estella
Afina - Asociación De Fibromialgia, Síndrome De Fatiga Crónica Y Sensibilidad Química Múltiple
Ademna - Asociación De Esclerosis Múltiple De Navarra
Adela - Asociación De Esclerosis Lateral Amiotrófica De Navarra
Afan - Asociación De Familiares De Enfermos De Alzheimer De Navarra
Atehna - Asociación De Trasplantados Y Enfermos Hepáticos De Navarra
Alcer Navarra - Asociación Para La Lucha Contra Las Enfermedades Renales

Eunate - Asociación Eunate De Familiares Y Amigos De Personas Con Deficiencias Auditivas De Navarra
Feaps Navarra - Federación De Asociaciones Y Entidades Navarras A Favor De Las Personas Con Discapacidad Intelectual

Miembros Feaps Navarra:

Anfas - Asociación Navarra En Favor De Las Personas Con Discapacidad Intelectual.
Asociación Bidean - Asociación Bidean Para La Integración Educativa Y Laboral De Las Personas Con Discapacidad
Fundación Atena Psicoballet
Fundación Ciganda Ferrer
Fundación Tutelar De Navarra
Residencia Javier
Apyma Cee Andrés Muñoz
Apyma Cee El Molino
Apyma Cee Isterría
Apyma Cee Torre Monreal
Apyma Centro De Día Monjardíni
Apyma Residencia Y Centro De Día Atalaya
Apyma Residencia Oncidena

Ibili - Asociación Ibili
Once - Organización Nacional De Ciegos Españoles. D. T. En Navarra